Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de noviembre de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Uriel Augusto Gómez Mejía
Demandadas	Administradora de Pensiones y Cesantías, Protección S.A. Administradora de Pensiones y Cesantías, Colfondos S.A.
Radicado	2018-118
Auto de sustanciación	1408
Asunto	Ordena devolución de depósito a Colfondos.

Vista la solicitud de devolución de depósito judicial presentada por la doctora Diana Patricia Oyola Ramírez, por ser procedente, se accede a la referida solicitud disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003899393 por la suma de $3.200.000, a favor de la firma AFP Colfondos, identificada con NIT 800.149.496-2, a través de la modalidad de abono a cuenta a la cuenta de ahorros No. 4522162081 del Banco Scotiabank Colpatria.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 176 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 18 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.